

Extractos de los Acuerdos adoptados por la Junta Local de Gobierno, en sesión ORDINARIA del día 22 de Febrero de 2016, a las 13,30 horas:

JG160222001.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-

Por **UNANIMIDAD** de los cinco miembros asistentes, se **ACUERDA** la aprobación del borrador del Acta de la anterior sesión, celebrada con carácter ordinario el día 22 de Enero de 2016.-

JG160222002.- OBRA MAYOR SOLICITUD DE D^a MARIA DEL CARMEN ROSAL ARAGONES PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y LOCAL SIN USO ENTRE MEDIANERAS EN JUAN ORTEGA, S/N , PARCELA 59.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/D^a MARIA DEL CARMEN ROSAL ARAGONES**, para **CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, LOCAL SIN USO ENTRE MEDIANERAS**, en la **C/. JUAN ORTEGA S/N, PARCELA 59 DEL PPR-1, REFERENCIA CATASTRAL 86023C4UG4780S0001TB**, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal en el aspecto Urbanístico y del Servicio de Urbanismo en el Jurídico de fechas 15/2/2016 .

CONSIDERANDO: Que esta Junta de Gobierno es el órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias.

La Junta de Gobierno Local , a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OBRAS Número 2016/002** para **“CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, LOCAL SIN USO ENTRE MEDIANERAS”**, en la **C/. JUAN ORTEGA S/N, PARCELA 59 DEL PPR-1, REFERENCIA CATASTRAL 86023C4UG4780S0001TB**, de esta localidad, a **D/D^a MARIA DEL CARMEN ROSAL ARAGONES**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto **D/D^a FRANCISCO JAVIER ARAGONÉS MORALES.-**

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado y a la Intervención Municipal.

JG160222003.- OBRA MAYOR: SOLICITUD DE ASOCIACION DEPORTIVA SANTIAGO APOSTOL, PARA CONSTRUCCION DE UNA CASETA DE FERIA EN SOLAR 4 RECINTO FERIAL.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/D^a ASOCIACION HIPICA DEPORTIVA SANTIAGO APOSTOL** , para **NAVE PARA CASETA EVENTUAL DE FERIA**, en la **C/. SOLAR NÚMERO 4, ANEXO 7, RECINTO FERIAL**, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal, el Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo, el Jurídico de fecha 4/12/2015 , 2/2/2016 , 9/2/2016 y 11/2/2016 respectivamente.

CONSIDERANDO: Que esta Junta de Gobierno es el órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias

La Junta de Gobierno Local , a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OBRAS Número 2016/001** para **“NAVE PARA CASETA EVENTUAL DE FERIA”**, en la **C/. SOLAR NÚMERO 4, ANEXO 7,**

RECINTO FERIAL, de esta localidad, a **D/Dª ASOCIACION HIPICA DEPORTIVA SANTIAGO APOSTOL** , con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto **D/Dª ANTONIO MOYANO GÓMEZ.-**

SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado y a la Intervención Municipal.

JG160222004.- OBRA MAYOR: SOLICITUD PRESENTADA POR DON LUIS RAYA GONZALEZ DE LICENCIA DE OBRAS EN C/ JUAN MAÑAS CORTES S/N PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y GARAJE EN SEMISOTANO.

Vista la instancia presentada, junto con el proyecto de Obras correspondiente, por **D/Dª LUIS RAYA GONZALEZ**, para **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y GARAJE EN SEMISÓTANO**, en la **C/. JUAN MAÑAS CORTES S/N, REFERENCIA CATASTRAL 7601305UG4770S0001FH**, de esta localidad, y

RESULTANDO.- Que el expediente incoado al efecto contiene informes técnicos emitidos por el Arquitecto Municipal en el aspecto Urbanístico y del Técnico del Servicio de Urbanismo en el Jurídico de fechas 16/2/2016 .

CONSIDERANDO Que esta Junta de Gobierno es el órgano competente para el otorgamiento o denegación de este tipo de Licencias

La Junta Local de Gobierno, a la vista de dichos informes y demás documentos obrantes en el Expediente, **por unanimidad ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder la **LICENCIA DE OBRAS Número 2016/003** para **“VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y GARAJE EN SEMISÓTANO”**, en la **C/. JUAN MAÑAS CORTES S/N, REFERENCIA CATASTRAL 7601305UG4770S0001FH**, de esta localidad, a **D/Dª LUIS RAYA GONZALEZ**, con sujeción al proyecto presentado y redactado por el Arquitecto **D/Dª JOSÉ ENRIQUE CRESPO MANCEBO.-**

SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al interesado y a la Intervención Municipal.

JG160222005.- ESTABLECIMIENTOS: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DOÑA ANA BERRAL ANTUNEZ PARA APERTURA DE PANADERIA EN C/ ISAAC PERAL, 29

Se da cuenta del escrito de **Doña Ana Maria Berral Antunez** , de 15 de Enero de 2016, mediante el que verifica Declaración Responsable de Inicio de Actividad de **“Elaboración de Pan y Bollería ”**, en el local sito en **C/ Isaac Peral, nº 29**, de esta población, referencia catastral **9100106UG4790S0001UQ**, y

RESULTANDO: Que se trata de la realización de obras cuya actividad se halla recogida en el ámbito de la Ley 12/2012 de 26 de Diciembre , de Medidas Urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.-

RESULTANDO: Que en el expediente consta informe de Calificación Ambiental e indicación de la procedencia de la puesta en marcha de la actividad.

RESULTANDO: Que asimismo constan en el expediente informes emitidos en el aspecto técnico por el Arquitecto Técnico Municipal en fechas 16 de Abril de 2015, y en el jurídico por el Técnico del Servicio de Urbanismo en fecha 2 de Febrero de 2016.-

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado, .-**

JG160222006.- ESTABLECIMIENTOS: DECLARACION RESPONSABLE DE D. SALVADOR BALDIO FRIAS PARA TALLER DE REPARACION DE AUTOMOVILES EN C/ JUAN DE LA CIERVA, PARCELA 14

Se da cuenta del escrito de **Don Salvador Baldío Frias** , de 7 de Octubre de 2015, mediante el que verifica Declaración Responsable de Inicio de Actividad de “**Taller Mecánico**”, en el local sito en C/ Juan de la Cierva, Parcela, 14, de esta población, referencia catastral 9000405UG47950001XQ, y

RESULTANDO: Que se trata de la realización de obras cuya actividad se halla recogida en el ámbito de la Ley 12/2012 de 26 de Diciembre , de Medidas Urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.-

RESULTANDO: Que en el expediente consta informe de Calificación Ambiental e indicación de la procedencia de la puesta en marcha de la actividad.

RESULTANDO: Que asimismo constan en el expediente informes emitidos en el aspecto técnico por el Arquitecto Técnico Municipal en fechas 15 de Febrero de 2015, y en el jurídico por el Técnico del Servicio de Urbanismo en fecha 15 de Febrero de 2016.-

Vista y examinada dicha Declaración, así como la documentación que acompaña, y el contenido de los informes emitidos **los asistentes toman conocimiento del expediente tramitado, .-**

JG160222007.- CORRESPONDENCIA E INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.-

La Sra. **Alcaldesa-Presidenta** da cuenta de los siguientes asuntos:

REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA: La Sra. Alcaldesa hace entrega del borrador del Reglamento de Transparencia para que se estudie y se hagan sugerencias al mismo.

APARCAMIENTO PARA DISCAPACITADOS: A continuación se informa que se está trabajando en una Ordenanza de plazas de aparcamiento para vehículos de discapacitados.

JG160222008.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Se realizó una consulta sobre una escultura de un escultor local.

Fernán Nuñez 22 de Febrero de 2016

Vº Bº
La Alcaldesa,

La Secretaria,